**RECUPERACIÓN DE LENGUA 2**

Curso 2017-2018

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta la naturaleza instrumental que presenta esta materia (eminentemente práctica y enfocada a alumnos con carencias en las destrezas comunicativas básicas), parece obvio que los criterios que rijan su calificación han de basarse más en su actividad cotidiana, en su actitud ante la materia, en su evolución personal, en la puesta en práctica de lo aprendido o en su dinámica de trabajo diario que en contenidos únicamente teóricos.

Por otro lado, es importante resaltar el hecho de que al tratarse de una asignatura optativa que debe servir de refuerzo y profundización a alumnos con carencias en el área de la lengua y de la comunicación exige de dichos alumnos una actitud positiva, correcta y responsable.

Por todo lo cual, para poder superar positivamente esta asignatura se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. El trabajo diario, en clase o en casa, así como la realización de las actividades propuestas (ejercicios, trabajos, lecturas, dictados, etc.) recogidos en un cuaderno o archivador supondrá un **50** % de la nota **(5 puntos sobre diez).**
2. La realización de una prueba objetiva, diseñada según los contenidos trabajados durante ese trimestre, supondrá hasta un **50** % de la nota total (cinco puntos sobre diez).

La nota se obtendrá sumando los resultados obtenidos en los apartados 1 y 2, siempre que se hayan aprobado por separado ,es decir, que se haya obtenido al menos un 2,5 puntos en cada uno de ellos.

**Ortografía:** enlas pruebas objetivas se **descontarán 0,10 puntos (sobre diez) por cada falta en la ortografía de letras y palabras, y otros 0,10 por cada tres faltas en el uso de las tildes ( hasta un máximo de un punto)** . y hasta menos 0,25 puntos por la inadecuada presentación de los escritos, es decir, claramente ilegibles o sin la limpieza y cuidados necesarios

**Para aprobar la evaluación será necesario obtener al menos un cinco sobre diez.**

**Inasistencia a pruebas o exámenes:**

En el caso de que el alumno no acuda a clase en la fecha fijada para la realización de una prueba, ejercicio o entrega de trabajo, será necesario que presente un documento justificativo externo (justificante médico, resguardo de cita, etc.). Al final del trimestre se establecerá, si fuera necesario, una fecha para la realización de las pruebas que no hayan podido realizarse a lo largo de la evaluación y sólo podrán realizarlas aquellos alumnos que tengan las faltas debidamente justificadas con los documentos indicados arriba.

**PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES**

Se realizarán pruebas de recuperación al inicio de las evaluaciones 2.ª y 3.ª, con los contenidos de las evaluaciones suspensas; además deberán entregarse los cuadernillos o trabajos no realizados

La **calificación final** será la media ponderada de las tres evaluaciones, siempre que se hayan ido superando, es decir se haya obtenido en ellas al menos un cinco.

Por otra parte, será **absolutamente necesario** para poder aprobar una evaluación suspensa que el alumno presente todas las actividades y materiales que no hayan sido realizadas anteriormente (cuaderno de trabajo, redacciones, ejercicios, lecturas, etc.).

En caso de que la nota final sea inferior a **5** puntos, el departamento podrá convocar una prueba en mayo o en junio Será igualmente necesario presentar también los trabajos recogidos en el archivador o cuaderno de clase. El alumno deberá obtener , al menos, un **5** en este examen para considerar aprobada la asignatura.

Los alumnos que tampoco superen esta prueba, podrán hacerlo en la **convocatoria extraordinaria de finales de junio.**

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES

Los alumnos que pasen de curso con la asignatura de **RL1** suspensa, podrán recuperarla aprobando la 1.ª y 2ª evaluaciones de 2.º de ESO.

Si no aprobaran ambas evaluaciones, el alumno deberá realizar una prueba final que se realizará en mayo o junio , en ella deberá alcanzar, al menos, el 50% de la nota, es decir, un 5 sobre el valor total de 10 puntos. Dicha prueba la realizará con el profesor que imparta la materia en el grupo de 2.º de ESO al que pertenezca. Tendrá que alcanzar, al menos, un cinco para aprobar la asignatura

Si no se aprobara la asignatura en este examen global, el alumno lo podrá hacer en la convocatoria extraordinaria de finales de junio, realizada con carácter general para cada uno de los cursos de la etapa. Deberá así efectuar el examen extraordinario de RL1 , es decir, del curso que tiene pendiente. El examen será único y preparado por el departamento. Para aprobar la asignatura deberá obtener al menos un **cinco en este examen final.**

La prueba se elaborará sobre los contenidos fijados en esta Programación. En ella se combinarán destrezas diversas, siendo su estructura la siguiente:

* Cuestiones morfológicas y de ortografía referidas a un pequeño texto tales como identificación de categorías gramaticales, acentuación, diptongos, hiatos,….
* Reconocimiento de sujeto y predicado con sus correspondiente núcleos
* Cuestiones relativas a formas verbales
* Métrica: medida, rima, nombre de los versos.
* Géneros literarios (características y elementos) a partir de textos.
* Cuestiones de Comunicación,…y/o Sociolingüística (lenguas, dialectos,…)
* Preguntas de comprensión lectora a partir de un texto y redacción de un resumen del mismo.

Además, según se ha indicado más arriba, en el apartado *Criterios de Calificación,* se recogerá el cuadernillo de actividades propuesto a los alumnos que lo hayan realizado para valorarlo en el cómputo final.

Para aprobar será necesario obtener al menos un cinco sobre diez.